

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 28 DE JULIO 2014.-

DECRETO N° 3.306.-

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Memorándum N° 67 de fecha 25 de julio 2014, enviado por la Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a curso "Implementación Modelo de Gestión Transparencia Municipal y Portal Transparencia", desarrollado por el Consejo para la Transparencia, los días 30 de julio 2014 y 01 de agosto 2014, en horario de 09:30 a 17:30 horas, en dependencias de la Corporación de Recreación La Araucana de Las Cruces, ubicado en Avenida Las Salinas N° 613, comuna de El Tabo.

N°	Funcionario	Grado	Unidad Desempeño
1	CARTES HERRERA FABIOLA	13°	JURIDICO
2	DIAZ FUENZALIDA CARLA	13°	JURIDICO
3	JOPIA GARCIA JORGE LUIS	13°	INFORMATICA
4	MEDINA GALLARDO CECILIA	15°	TRANSPARENCIA ACTIVA
5	TELLO CONTRERAS PABLO	09°	JURIDICO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/ppy.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Archivo.-

(1)
(1)
(2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 28 JUL 2014 HORA
SAIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NO. ASRE 29 JUL 2014